

Salto, enero 4 de 2019.-

VISTO: Las resultancias del Expediente N° 2018-54601, caratulado: "DPTO TURISMO REF A PROMOCIONES EN ALOJAMIENTOS EN TERMAS ARAPEY P/ MARZO Y ABRIL"

RESULTANDO: Que con fecha 26 de diciembre pasado, el Departamento de Turismo propone la realización de promociones que posibiliten mantener el flujo de turistas al Centro Termal de Arapey.

CONSIDERANDO: I) Que ante tal circunstancia resulta conveniente disponer rebajas en los precios de los alojamientos de Termas de Arapey, para facilitar el incremento de la demanda.

II) Que se trata de una medida que se encara dentro de la política de promoción del principal Centro Termal del Departamento, por lo cual corresponde dictar la resolución correspondiente.

ATENTO: A lo expuesto y en uso de sus facultades legales el **INTENDENTE DE SALTO,**

RESUELVE:

1º) Otorgar las siguientes promociones sobre las tarifas vigentes, en los alojamientos municipales de Termas de Arapey para los meses de **marzo y abril de 2019.**

MARZO

- Los días de Carnaval (2,3,4 y 5 de marzo), reservando las 4 noches, 10% de descuento sobre la tarifa de temporada alta, en todos los alojamientos municipales.
- Los días viernes, sábados y domingos del mes de marzo, excepto carnaval, o sea los días 8, 9, 10, 15, 16, 17, 22, 23, 24, 29, 30 y 31, reservando las 3 noches de viernes a domingo, 15% de descuento, en todos los alojamientos municipales.
- Durante el mes de marzo, todas las reservas de 7 noches o más, en todos los alojamientos municipales, obtendrán 20% de descuento sobre la tarifa total.

ABRIL

- En semana de Turismo (del 14 al 20 de abril), reservando las 7 noches, 20% de descuento sobre la tarifa de temporada alta en todos los alojamientos municipales.

PROMO CAMPING : Días de carnaval (2, 3, 4 y 5 de marzo), descuento del 26% aprox. sobre la tarifa de temporada alta:

- Pagando las 4 noches en cualquier parcela de camping del sector 1 al 10, hasta 4 personas, \$2500 .
- Pagando las 4 noches en cualquier parcela de camping del sector 1 al 10, hasta 8 personas, \$ 5.000 .
- Pagando las 4 noches en cualquier parcela de camping del Sector 11 al 12, hasta 4 personas , \$ 2.250 .
- Pagando las 4 noches en cualquier parcela de camping del sector 11 al 12, hasta 8 personas, \$ 4.500.

2º) Sigue vigente el art. 1º de la Resolución N° 313/2017, que dice:” Otorgar la siguiente promoción sobre las tarifas vigentes, en los alojamientos TIMBÓ, GREVILLEA Y HOTEL MUNICIPAL en el Complejo de Termas del Arapey, **desde el 07 de enero al 28 de marzo de 2019, a excepción del feriado de carnaval (4 y 5 de marzo de 2019)**

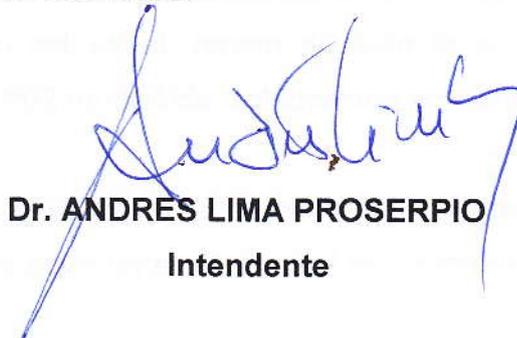
- De **LUNES** a **MIÉRCOLES**, por cada 3 noches reservadas en los alojamientos municipales, Moteles Grevillea y Timbó y Hotel Municipal, el cliente recibirá 1 noche adicional sin costo en la misma unidad para el **JUEVES** de esa misma semana.”

3º) Las promociones, descuentos y/o beneficios , no son acumulables.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tomen nota la Dirección General de Hacienda y Administración, el Departamento de Turismo, Auditorías Interna y del Tribunal de Cuentas y pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en diarios locales y en la página web de la Intendencia de Salto. Cumplido archívese.



Lic. FABIAN BOCHIA RASTELLINO
Secretario General



Dr. ANDRES LIMA PROSERPIO
Intendente